

# PLAZA DE TOROS.

EN LA TARDE DEL DOMINGO 16 DE JUNIO DE 1861.

SE VERIFICARA (si el tiempo no lo impide)

## MEDIA CORRIDA DE TOROS EXTRAORDINARIA

A BENEFICIO

DEL HOSPITAL GENERAL DE ESTA CORTE.

PRESIDIRA LA PLAZA LA AUTORIDAD COMPETENTE.

Se lidiarán OCHO TOROS de acreditadas ganaderías y con las divisas siguientes:

TOROS.	GANADERÍAS.	VECINDAD DEL GANADERO.	DIVISAS.
Tres	de D. Manuel García Puente Lopez, (antes de Aleas)	Colmenar Viejo.	Encarnada y caña.
Tres	de D. Felix Gomez y sobrinos.	Idem	Azul turquí y blanca.
Dos	de D. Joaquin de la Concha y Sierra.	Sevilla	Celeste, rosa y verde.

### LIDIADORES.

**PICADORES...** A los cuatro primeros toros, *Antonio Pinto* y *Mariano Cortés*, el cual, a pesar de no estar escriturado con la Empresa, se ha prestado gustoso a trabajar en esta corrida a la primera invitación que le ha hecho la Junta de Beneficencia, en obsequio de los pobres a quien se dedica; y a los cuatro toros últimos *Francisco Calderon*, con otro de la cuadrilla de *Dominguez*, supliéndose además los de una tanda con otra; y otros dos de reserva, sin que en el caso de inutilizarse los seis pueda exigirse que salgan otros.

**ESPADAS.....** *Julian Casas*, *Manuel Dominguez* y *Antonio Sanchez* (el Tato), a cuyo cargo estarán sus correspondientes cuadrillas de banderilleros y la perteneciente a *Cayetano Sanz*.

El apartado de los toros se hará en la plaza el día de la corrida a la una de la tarde. Los billetes para verle desde los balcones del corral y toriles se espenderán a cuatro rs. en la administración contigua a las caballerizas desde las doce y media en adelante.

La Plaza estará adornada; las divisas serán vistosas, y las banderillas de plumeros, cintas, pájaros, guirnaldas y otras. Las monturas de los caballos y atalajes de las mulas serán de gala.

### SE PREVIENE AL PUBLICO DE ORDEN DE LA AUTORIDAD.

1.<sup>o</sup> Que no se lidiarán mas número de toros que los anunciados, y que se usaran banderillas de fuego para los toros que no entren a varas.

2.<sup>o</sup> Se prohíbe absolutamente que los concurrentes se dirijan insultos ni improprios.

3.<sup>o</sup> Que está prohibido arrojar a la plaza naranjas, cascarras, piedras, palos, ni otra cualquiera cosa que pueda perjudicar a los lidiadores.

4.<sup>o</sup> Que nadie pueda estar entre barreras sino los precisos operarios, ni bajar de los tendidos hasta que esté enganchado el último toro; en la inteligencia que los transgresores se pondrán a disposición del Sr. Presidente para imponerles el castigo a quo se hayan hecho acreedores.

### PRECIOS DE LAS LOCALIDADES.

	SOL.	SOL Y SOMBRA.	SOMBRA.
TENDIDOS.	Asientos sin numeracion.	6	8
	Contrabarreras.	7	10
	Balconcillos de las sobrepuestas.	7	10
	Tablancillos.	8	12
	Barreras.	8	12
GRADAS.	Delanteras.	12	20
	Tablancillos.	12	20
	Centros.	10	14
ANDANADAS.	Delanteras.	14	26
	Tablancillos.	14	24
	Centros.	10	14
PALCOS CON DIEZ ASIENTOS.	160	220	320
MESETA DEL TORIL.—1. <sup>a</sup> fila 12 rs.—2. <sup>a</sup> 10 rs.—Tablancillos 8 rs.—Centros 6 rs.			

LA CORRIDA EMPEZARA A LAS CINCO EN PUNTO DE LA TARDE.

Una banda de música tocará antes de principiar la función y en los intermedios.

El despacho de billetes para la venta de los que han sido devueltos, y un pequeño número que restaba por vender al anunciarse la suspensión, estará abierto el sábado 15 desde las doce de la mañana, y el domingo hasta las tres de la tarde, en cuya hora se trasladará el despacho a la Plaza de Toros.

ESTADO para la corrida de Toros que ha de efectuarse en la tarde del DOMINGO 16 de Junio de 1861.

TOROS.	GANADERIAS.	PUYAZOS.	CAIDAS DE PICADORES.	CABALLOS.		PARES DE BANDERILLAS.	PASES DE MULETA.	ESTOCADAS.	PIVCHAZOS.
				MUERTOS.	HERIDOS.				
1.º....	Aleas.								
2.º....	Gomez.								
3.º....	Concha Sierra.								
4.º....	Gomez.								
5.º....	Aleas.								
6.º....	Gomez.								
7.º....	Aleas.								
8.º....	Concha Sierra.								